

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Debe pagar la comunidad de propietarios el lucro cesante sufrido por un local al que le ha causado daños un defecto en elemento común respecto del tiempo en el que no puede utilizar el local por esos daños? (Ver en rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 470).
- 2** ¿Cómo resolver en una comunidad el caso de unos comuneros que hayan realizado ellos una conexión de un servicio concreto que les da servicios a ellos solos, y luego otros se van conectando a ese servicio? ¿Pueden los primeros reclamar que el resto les paguen la parte que les corresponda de la instalación que pagaron los primeros? (Ver en art. 17 LPH subrama de Cuestiones varias del art. 17.1 LPH. Pregunta nº 71).
- 3** ¿Puede elegir la persona con minusvalía la forma en que debe resolverse la accesibilidad, por ejemplo, en casos de ascensor? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensor. Pregunta nº 318).
- 4** ¿Es posible que la delegación de voto se haga pudiendo votar el delegante los puntos del orden del día? (Ver art. 15 LPH en subrama de asistencia a junta de propietarios. Pregunta nº 240).
- 5** ¿Existe la obligación de un comunero de planta baja de permitir que los superiores bajen a recoger prendas u objetos que se les han caído? (Ver art.9 LPH en subrama de Consentir en vivienda reparaciones. Pregunta nº 59).
- 6** ¿Desde cuándo se considera a una persona como propietario para presentarse al cargo de presidente de una comunidad? (Ver art. 13 LPH en subrama de designación del cargo de presidente. Pregunta nº 149).
- 7** ¿Es válido como voto delegado un escrito de un comunero dirigido al presidente o administrador diciendo lo que quiere votar el día de la junta? (Ver art. 15 LPH en subrama de asistencia a juntas. Pregunta nº 241).
- 8** ¿Cuál es el quorum para cambiar el color de la fachada? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de mejora art. 17.4 LPH. Pregunta nº 57).
- 9** ¿Se puede revocar por la junta un acuerdo alcanzado? (Ver art. 17 LPH en subrama de Vinculación de acuerdos adoptados. Art. 17.9 LPH. Pregunta nº 38).
- 10** ¿Puede un portal adoptar un acuerdo sin ser subcomunidad y hacer una obra en el mismo? (Ver art. 24 LPH. Pregunta nº 77).